



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 NOV. 1983

Expte. N° 163/83

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1983, aprobado por Ley N° 22.770 y distribuido por Decreto N° 887 / de fecha 21 de Abril de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste en el presupuesto con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de diversos aspectos de la / programación prevista para el año en curso;

Que consecuente con ello se debe incorporar al Presupuesto del Ejercicio el saldo restante del Fondo Universitario, destinado a atender las / erogaciones cuya distribución se asigna en este acto;

Que por otra parte es necesario modificar mediante compensa- / ción de partidas, las asignaciones en los Incisos 12- Bienes y Servicios No / Personales, 31- Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes y 41- Bie- nes de Capital, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación - Carácter 2, O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta;

Que la medida que se propicia es pertinente, teniendo en cuen- ta las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional / para el Ejercicio 1983, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 65 - Mi- nisterio de Educación, Carácter 2, O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, / de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Ante- / riores para el Ejercicio 1983, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2, O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y de Eco- nomía, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.-




 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 612-83



PRESUPUESTO 1983
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Educación
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria
 JURISDICCION: 65 - Ministerio de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL - PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$a.
PROGRAMA 580	- EDUCACION UNIVERSITARIA		
CARACTER 2	- ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137		
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
229997	1210 - BIENES DE CONSUMO		100.000.-
230006	1220 - SERVICIOS NO PERSONALES		- 100.000.-
	3151 - APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS USV		18.000.-
230022	601 - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE		18.000.-
	3151 - APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS USV.		- 18.000.-
270156	- 699 - OTROS		- 18.000.-
230030	4110 - EQUIPAMIENTO		40.172.-
270199	4111 - EQUIPAMIENTO USV.		28.447.-
230049	4113 - EQUIPAMIENTO M.E.		- 263.312.-
230057	4120 - INVERSIONES ADMINISTRATIVAS		223.140.-
	Inciso 12 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		-.-
	Inciso 31 - TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		-.-
	Sección 1 - EROGACIONES CORRIENTES		-.-
	Inciso 41 - BIENES DE CAPITAL	28.447.-	
	Sección 4 - EROGACIONES DE CAPITAL	28.447.-	
	TOTAL PROGRAMA 580		28.447.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA
RESOLUCION N° 612-83 .EXPTE.N° 163/83

PRESUPUESTO 1983

FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE
EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION 65 - Ministerio de Educación

ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - Universidad Nacional de Salta

D E N O M I N A C I O N	IMPORTE EN \$a.
7 - FINANCIAMIENTO	
75 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520 - REMANENTES DE ECONOMIA DE INVERSION C.C. 007498	28.447.-
T O T A L	28.447.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJID
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR